



BUIN, 06 DIC 2012

DECRETO AR. N° 410 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 389 de fecha 28 de Noviembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 3315 de fecha 07 de Noviembre de 2012, se concede permiso con goce de remuneraciones al Sr. **Alcalde don Rodrigo Etcheverry Duhalde**, por 06 días, a contar del 29 de Noviembre y hasta el 06 de Diciembre de 2012, ambas fechas inclusive; nómbrase como **Alcalde (S) a don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

4.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 261 de fecha 01 de Agosto de 2011, se instruye Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades, respecto a la demora en la contestaciones a las solicitudes realizadas por el Sr. Carlos Vassallo Vásquez, según lo descrito en el Ordinario N° 645, de fecha 25 de Julio de 2011, del Sr. Alcalde. Fiscal don Ítalo Pérez Galaz.

5.- El Ordinario IS N° 07/2012 de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Fiscal (Investigador) a través del cual remite al Sr. Alcalde(S) el expediente y la Vista Fiscal de la Investigación Sumaria para establecer eventuales responsabilidades, respecto a la demora en la contestaciones a las solicitudes realizadas por el Sr. Carlos Vassallo Vásquez, según lo descrito en el Ordinario N° 645, de fecha 25 de Julio de 2011, del Sr. Alcalde.

6.- La Resolución del Sr. Alcalde(S) de fecha 05 de Diciembre de 2012.

DECRETO.

1.- Declárese el **Sobreseimiento Definitivo** de la Investigación Sumaria, instruida según Decreto Alcaldicio AR N° 261 de fecha 01 de Agosto de 2011, ello en virtud de que la gestión no se realizó con miras a perjudicar al Sr. Carlos Vassallo Vásquez, y además dicha situación se viene a enmendar en forma posterior con la intervención del Consejo para la Transparencia, quien también da por cerrado dicho Amparo Rol C807-2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVESE.



M^ª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO

SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)

RFU. MEH. CVA. IPG. HSS.

DISTRIBUCION:

- Control
- A. Jurídica
- Copia Fiscal.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Demora Contestación Carlos Vassallo Vásquez.doc